

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA Nº 1

26-02-2024

----Siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, con la presidencia del Sr. Decano, Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

**Consejeras/os presentes:** DGCV María del Carmen ALBRECHT - Arq. Rodolfo BELLOT - Arq. Marcelo DE SIMONE - Arq. Rodolfo BRAVI - Prof. Nidia MAIDANA - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Arq. Alfredo JURADO - LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Arq. Melisa Belén COSTÁBILE - Arq. Claudia Carina DEPALO - LDCV Luis Leonel ORMAECHEA - Maximiliano Alejandro ECHENIQUE - Guillermina MAURI REUS - María Victoria OLIVERA - Víctor Imanol ALEGRE - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Sr. Claudio Hugo BURGUENER.

Los consejeros: Arq. Diego VALIENTE y Dr. Arq. Luis MÜLLER no se encuentran presentes y han justificado debidamente la inasistencia. -----

La consejera Arq. Claudia MONTORO y los consejeros Arq. Leandro Javier MARSILI y Alejandro AGUADO no se encuentran presentes y no han justificado la inasistencia. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

----Con quórum suficiente, el Sr. Decano inicia la sesión dando la bienvenida a los nuevos consejeros que se incorporan al Cuerpo, por el claustro graduados la Arq. Melisa Belén COSTÁBILE, el Arq. Leandro Javier MARSILI y el LDCV Luis Leonel ORMAECHEA, por el estamento estudiantes Alejandro AGUADO, Maximiliano Alejandro ECHENIQUE, Guillermina MAURI REUS, María Victoria OLIVERA, Víctor Imanol ALEGRE y Sabrina BOTTO PITTAVINO y por el estamento no docente el Sr. Claudio Hugo BURGUENER. Con posterioridad, se pasa al tratamiento del Punto 1.- Constitución de las Comisiones Permanentes, las que, según lo manifestado por los consejeros, resultan conformadas como seguidamente se detalla:

**Comisión de Enseñanza:** Arq. Claudia MONTORO - Arq. Diego VALIENTE - DGCV María del Carmen ALBRECHT - Arq. Rodolfo BELLOT - Arq. Rodolfo BRAVI - LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Arq. Claudia Carina DEPALO - Arq. Melisa Belén COSTÁBILE - Alejandro AGUADO - Maximiliano Alejandro ECHENIQUE - Guillermina MAURI REUS - María Victoria OLIVERA - Víctor Imanol ALEGRE - Sabrina BOTTO PITTAVINO. -----

**Comisión de Interpretación y Reglamentos:** Prof. Nidia MAIDANA - Arq. Marcelo Gabriel DE SIMONE - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Arq. Leandro Javier MARSILI - Alejandro AGUADO - Maximiliano Alejandro ECHENIQUE - Guillermina MAURI REUS - María Victoria OLIVERA - Víctor Imanol ALEGRE - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Sr. Claudio Hugo BURGUENER. -----

**Comisión de Investigaciones:** Arq. Rodolfo BRAVI - Dr. Arq. Luis MÜLLER - Prof. Nidia MAIDANA - Arq. Alfredo JURADO - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - LDCV Luis Leonel ORMAECHEA - María Victoria OLIVERA - Víctor Imanol ALEGRE - Sabrina BOTTO PITTAVINO. -----

**Comisión de Hacienda:** Arq. Rodolfo BELLOT - DGCV María del Carmen ALBRECHT - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - María Victoria OLIVERA - Víctor Imanol ALEGRE - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Sr. Claudio Hugo BURGUENER. -----

Acto seguido, se pone a consideración del Cuerpo el Acta de la reunión celebrada el 18 de diciembre de 2023, la que resulta aprobada. Posteriormente, se pasa al tratamiento del Punto 3 del Orden del día: Asuntos entrados:

#### Nº Expediente

#### Asunto

FADU-1180682-23

- Egresada Vanesa Soledad PIZZUL solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



- FADU-1181123-23 - Egresado Gastón Nicolás SCHMIDT solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
- FADU-1182706-23 - Egresado Jerónimo PAIVA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
- FADU-1183348-23 - Egresada Julieta Agostina RETTORE solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1185273-23 - Egresada Aylén Rocío Nail TERRAZZINO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1186328-23 - Egresada María Belén CAPARARO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1187154-23 - Egresado Nicolás Martín ORCELLET solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
- FADU-1187857-23 - Egresada Viviana Cecilia ATENCIO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1189207-23 - Egresada Marina Luján ROCHI PIZZUL solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1189476-24 - Egresada Patricia María FRACCAROLLI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1189558-24 - Egresada Agustina Soledad EGGS solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1190061-24 - Egresada Micaela BROUET solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1190152-24 - Egresada Cecilia Inés FOFFANI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1190167-24 - Egresado Nicolás RICOTTI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
- FADU-1190176-24 - Egresada Danisa Alejandra SIMEZ solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1191034-24 - Egresada Mara Ayelen BRONDANI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1191538-24 - Egresado Juan Martín SICOTELLO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
- FADU-1191615-24 - Egresada Vanesa BRIEVA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1188762-23 - Egresado Flavio René GIARRATANA NARVAEZ solicita diploma de Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1189418-23 - Egresada Lucía Manuela DIAZ solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1190059-24 - Egresada Aylén AVILES solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1182233-23 - Egresada Lara Valentina ARQUES solicita diploma de Licenciada en Diseño Industrial. Se aprueba. -----
- FADU-1189474-23 - Egresada Milagros TRUCCO solicita diploma de Licenciada en Diseño Industrial. Se aprueba. -----
- FADU-1182321-23 - Egresada Juliana BRIGGILER solicita diploma de Licenciada en Artes Visuales. Se aprueba. -----
- FADU-1188471-23 - Egresada Katia Marina BURNA solicita diploma de Licenciada en Artes Visuales. Se aprueba. -----
- FADU-1161146-23 - Actuaciones por las que se solicita complementar la Resolución CD n° 213/23 mediante la cual se declaró de interés institucional el Workshop "Pensar la ciudad de los 500 años", en el marco del Encuentro institucional de saberes, actividades científicas y académicas 450 Años - CORDOBA/SANTA FE, elevadas por la Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1192907-24 - Actuaciones en las que obra proyecto de modificación del Reglamento de tesis y tesinas de las carreras de grado que se dictan en esta Facultad, elevado por la Secretaría Académica.



- Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1182788-23** - Actuaciones en las que obra propuesta de modificación del Calendario Académico 2024, elevada por la Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1192753-24** - Actuaciones en las que obra el Acta n° 80 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1192549-24** - Actuaciones en las que obra el informe bianual realizado por el Instituto de Teoría e Historia Urbano Arquitectónica, INTHUAR, elevado por la Secretaría de Investigación y Relaciones Internacionales. Pasa a la Comisión de Investigaciones. -----
- FADU-1151289-23** - Actuaciones vinculadas con la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad oportunamente acordada al Esp. Arq. José Luis VACULA mediante Resolución CD n° 152/23, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -
- FADU-1192634-24** - Actuaciones en que obra proyecto denominado "Causales" presentado por los consejeros estudiantiles representantes por la Agrupación Franja Morada, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1182788-23** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 009/24 dictada Ad referéndum del Consejo Directivo por la cual se encomienda a la Secretaría Académica la reprogramación de las mesas de exámenes a raíz de un paro de transporte, elevada por Decanato. El consejero Arq. Rodolfo BRAVI solicita el tratamiento sobre tablas y el asunto es reservado hasta su oportunidad. -----
- FADU-1188971-23** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 002/24 por la que se dispone asociar el contrato de la Arq. María Liliana SERRA equiparado a un cargo de Directora "B" dedicación Exclusiva, al cargo de Profesora Adjunta, dedicación Simple, de carácter Ordinario; de acuerdo a los términos establecidos en la Resolución C.S. N° 284/01. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1182773-23** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 396/23 por la que se dispone aceptar la renuncia condicionada presentada por el Arq. Alberto Eduardo MAIDANA a su cargo docente en esta Facultad, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1183194-23** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 398/23 por la que se dispone aceptar la renuncia condicionada presentada por el Dr. Arq. Luis Alberto MÜLLER a su cargo docente en esta Facultad, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1185996-23** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 417/23 por la que se dispone aceptar la renuncia condicionada presentada por la Dra. Arq. Adriana María COLLADO a su cargo docente en esta Facultad, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1185999-23** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 416/23 por la que se dispone aceptar la renuncia condicionada presentada por el Arq. Julio Ernesto ARROYO a su cargo docente en esta Facultad, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1184107-23** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 415/23 por la que se dispone aceptar la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Enrique Luis CHIAPPINI a su cargo docente en esta Facultad. Se toma conocimiento. -----

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Posteriormente, se continúa con el Punto 4 - Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, solicita la palabra la consejera Prof. Nidia MAIDANA, quien sugiere que el asunto de orden 27 sea tratado en forma conjunta por las dos comisiones y solicita a la Secretaría que les adelante el proyecto. Luego, hacen uso de la palabra los consejeros estudiantes Sabrina BOTTO PITTAVINO y Víctor ALEGRE, representantes de la Agrupación MNR, quienes dan lectura al texto que literalmente se transcribe: “Buenas tardes a todas y todos. Desde el MNR queremos una vez más celebrar el inicio de las sesiones de este órgano. Deseamos que este nuevo año nos encuentre trabajando en conjunto con mucha predisposición al diálogo, al accionar de forma respetuosa, a la articulación entre los diferentes claustros para lograr garantizar una mirada inclusiva en los diferentes debates, temáticas y desafíos que tendremos por afrontar. En primer lugar, también nos gustaría reafirmar nuestro compromiso y adhesión a la lucha docente, que hoy particularmente se encuentra en una jornada de demanda. Entendemos que esta es una lucha fundamentalmente colectiva, y por ello nos sumamos como estudiantes a la defensa de la educación pública con todo lo que ello implica. Nos encontramos en un contexto de crisis socioeconómica donde se cuestiona el rol de las instituciones públicas, de la cultura y, sobre todo, de la educación pública de la cual somos parte. Se pone en debate el prestigio y la funcionalidad del sistema universitario argentino mediante afirmaciones, de parte del gobierno actual, diciendo que: “se dan cargos a dedo”, “se maneja discrecionalmente los fondos”, o “que hay parásitos que viven del Estado”. Por ello, nos parece fundamental este año revisar y desistir de ciertas prácticas incongruentes en el funcionamiento de nuestra institución que, por otorgar beneficios políticos particulares a favor de algunos y/o manejar sin transparencia la información, no hacen más que fomentar estos discursos en contra de la universidad pública traccionando la lucha por la mejora de las instituciones democráticas, debemos aunar esfuerzos en prácticas que ratifiquen y visibilicen la importancia de la universidad pública. Como representantes estudiantiles, estaremos atentos a todo aquello que corra a favor de refutar dichos discursos políticos planteados por el gobierno actual, atendiendo específicamente a la no difamación de nuestra universidad; casa de estudios que debemos y vamos a defender en contraposición a todo aquello que atente contra su integridad. Por último, pese al contexto nacional actual, queremos celebrar el número de ingresantes registrado en la FADU para este año. Con 560 ingresantes en la carrera de arquitectura y urbanismo, 524 en la carrera de diseño de la comunicación visual y 207 en la carrera de diseño industrial, siendo este el mayor ingreso de dicha carrera. Con estos datos numéricos se visibiliza un crecimiento para nuestra unidad académica que nos enorgullece. Esperamos entonces que este 2024 nos encuentre trabajando colectivamente en este sentido; por una mejor universidad pública, que sea inclusiva, democrática, transparente e innovadora. Muchas gracias”. Seguidamente, toma la palabra la consejera estudiantil María Victoria OLIVERA, quien comunica que, dado su extensión, va a hacer llegar a través de la Secretaría el posicionamiento de la Agrupación Franja Morada para su difusión entre los integrantes del Cuerpo y da lectura a un documento, los que textualmente se transcriben: “Desde los consejeros por la Franja Morada queremos saludar a todo el cuerpo y mostrar nuestra total predisposición para poder construir un diálogo fluido que ayude a mejorar el recorrido académico de nuestros compañeros dentro de la facultad. Esperamos que este año nos encuentre llevando adelante una actualización curricular en pos de mejorar el rendimiento de nuestras currículas. También, es importante sumarnos a la lucha docente. En este sentido, queríamos dejar asentada nuestra posición en esta materia. Es por eso que acercaremos por secretaria el comunicado que escribimos para poder ser difundido a los consejeros dado que es extenso. Nuevamente dar las bienvenidas y desearles éxitos en lo que se viene. Bregamos por trabajar con coherencia y honestidad, siempre con predisposición de diseñar juntos la facultad que nos merecemos. -----  
**El peligroso discurso que amenaza la educación argentina.** Sin lugar a dudas, el Gobierno Nacional hace un esfuerzo incansable en demostrar una grieta invisible que divide cada vez más a los argentinos. Milei exacerba la idea constante de generar una antagonía de pueblo y antipueblo, de protagonistas y antagonistas, la clásica discusión de unitarios y federales. La realidad partida de un país devastado profundiza la crisis social y económica, pero abre indudablemente, una nueva arista qué, hasta el momento, a nuestro modo de ver y analizar, no estaba instaurada: la crisis política. La violencia sostenida desde el Gobierno

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Nacional hacia actores y actrices de la sociedad civil, artistas, referentes y demás personajes muestra la nefasta puesta en marcha de una maquinaria monstruosa al servicio del hostigamiento personal por la diferencia política. La derrota de la Ley Ómnibus en el Congreso de la Nación supone una nueva apertura de crisis al esquema nacional: la incapacidad de consenso y su sistemático repudio a las instituciones, como así también a la falta de diálogo, demuestran un escenario inverso al de la vocación de construcción política. La destrucción del capital obtenido en las elecciones en tiempo record le propone al ejecutivo que debe actuar rápido y de manera eficaz para volver a enamorar a un pueblo que cuando le tocan el bolsillo se desencanta rápidamente. La discusión en enero y febrero tomó agenda pública y copó todos los medios de diversas maneras, pero parece que el mensaje no caló hondo en la sociedad. ¿Desconocimiento? ¿Fingimos estar en otra realidad para alejarnos de la verdadera? ¿Decidimos aceptar el maltrato? La aparente tangencialidad de la Ley nos permitía tomar distancia de la coyuntura política, social y económica, pero parece que en marzo ese golpe con el presente se va a materializar con una simple pregunta: ¿empiezan las clases? La historia demuestra que la sociedad argentina está dispuesta a hacer oídos sordos frente a algunas situaciones sociales y algunas conquistas en materia de derechos humanos. Es obvio, somos un país bastante heterogéneo donde la situación cultural y de idiosincrasia es fluctuante: tenemos un interior más conservador y urbes más “progresistas”. Ninguna novedad ni excepcionalidad, la mayoría de los países tienen esas características. Ahora bien, hay ciertos temas que el argentino no renuncia. El orgullo por su educación gratuita en todos los niveles y la obligatoriedad de la “sala de 3”, el jardín completo, primaria y secundaria, posiciona a la Argentina como un país focalizado en su desarrollo intelectual y mirando a un futuro que cada vez parece más lejos. Es cierto, y los resultados de las evaluaciones de contenido lo demuestran, es que estamos a una distancia considerable de la excelencia o la alfabetización completa, pero si hay algo que el orgullo de ser argentino no renuncia, es a la gratuidad de su sistema completo. Y eso incluye también al sistema universitario. La decisión política de avanzar frente a la educación y, apelando a sus declaraciones en un medio español donde ratificaba que no era “un derecho” estudiar, el gobierno nacional busca ganar en un terreno que le es ajeno. El panorama adverso que se viene dando para el Presidente y su gabinete, le presenta un nuevo frente de batalla donde la victoria se ve difusa: tanto como para el gobierno si avanza con su programa de ajuste, como para los argentinos que defendemos un sistema universal. Como esta semana esbozó el Consejo Interuniversitario Nacional, la avanzada del ejecutivo nacional esboza una preocupación alarmante para todo el sistema, y se advierte que “...de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de las instituciones universitarias públicas.” El presidente Milei y el ministro Caputo poseen una concepción distorsionada de la realidad universitaria y, quizás, una in-experiencia demostrable en el manejo de recursos públicos ya que su actividad laboral siempre estuvo relacionada con lo privado: actualmente se encuentra ejecutado un 10% del presupuesto total anual que el gobierno destinó al sistema universitario. Partiendo de la base que estamos en febrero, y que el gran porcentaje de esos recursos son absorbidos por los sueldos que enfrentan un proceso brusco de paritarias para tratar de acercarse a índices de aumento paralelos a la asfixiante inflación que vivimos hace más de un año, se visualiza un horizonte incierto en el manejo de recursos y sobre todo en materia presupuestaria. Con estos datos, las Universidades Nacionales se encuentran en riesgo de cara a un año atravesado por la incertidumbre económica y, como hemos tratado de describir previamente, acompañada de una crisis social y política que nuestro país recuerda y recuerda muy bien. Bajo este contexto incierto en diversos frentes, es importante sostener las conquistas y ponderar los aciertos: sostener el valor estratégico que la educación universitaria pública tiene, con más y mejor formación universitaria y ciencia nacional. Argentina posee un sistema robusto, sólido, que año a año gradúa a decenas de miles de profesionales que cambiarán nuestro país y el mundo. Tal vez seamos ingenuos de enorgullecernos de una estructura modelo para todo América Latina, pero como reformistas, jóvenes, estudiantes y, sobre todo, enamorados de la universidad pública y este país, queremos que la educación superior no se desfinancie, si no que sea el norte de inversión para construir una Argentina desarrollada”.

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Posteriormente, hace uso de la palabra el Sr. Decano quien, a través de una presentación elaborada en base a información brindada por la Secretaría Económica Financiera de la Universidad Nacional del Litoral, expone la crisis presupuestaria de las universidades y, en particular, de esta Universidad. Al respecto, subraya que se está trabajando con el presupuesto reconducido del año 2023 y que desde el gobierno nacional sólo se envían las partidas para hacer frente a los gastos de funcionamiento, tomando como referencia los gastos de enero de 2023. Luego agrega que en ese año se funcionó con el presupuesto de ley, con un refuerzo de 50% de la fuente 11 y un nuevo refuerzo recibido hacia finales de año. Además, menciona que hubo aportes del Banco Credicoop y el propio producido, lo que permitió continuar con la misión de la Universidad. En el 2024 se prevé contar con los aportes del tesoro, iguales a los del 2023, aportes del Banco Credicoop y el propio producido. En ese contexto, explica que las pautas que plantea la universidad consisten en reducir al mínimo los gastos en bienes de uso, viajes y viáticos, catering y combustible, y concentrar actividades en el segundo cuatrimestre; asumiéndose el compromiso de mantener los fondos para el desarrollo de los concursos docentes, sobre todo las reválidas que están muy retrasadas. Por otro lado, se va a trabajar para que los equipos de las unidades económico-financieras puedan contar con información de calidad para administrar el presupuesto y las oficinas de personal puedan simplificar procedimientos. Para finalizar, insta a apoyarse en la histórica defensa de la educación pública y ser creativos para superar este contexto, buscando formas de captar recursos que puedan complementar el presupuesto. -----

Seguidamente, se pasa a debatir el Expte. **FADU-1182788-23** reservado para ser tratado sobre tablas. Por Secretaría se da lectura a la Resolución n° 009/24 dictada Ad referéndum del Consejo Directivo y, puesta a consideración, la misma es ratificada. -----

Finalmente, no habiendo Asuntos con despacho de comisión y sin más temas por tratar, siendo las veinte horas y diez minutos se da por finalizada la sesión. -----

Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2024, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo. -----